

PLAZO DE ENTREGA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019

concurso.cuento@uam.es
concurso.poesia@uam.es
concurso.teatro@uam.es
concurso.microrrelato@uam.es
concurso.humor.grafico@uam.es

La participación en los concursos implica la total aceptación de estas bases

Oficina de Actividades Culturales
Edificio de Rectorado (2ª entreplanta)
Universidad Autónoma de Madrid
Tfl: (+34) 91 497 43 59 - 91 497 46 45
actividades.culturales@uam.es
www.uam.es/concursos

 Oficina de Actividades Culturales

 OAC_UAM

 Oficina
Actividades
Culturales

Bases Concurso de Microrrelato 2018-2019 Edición II

I. Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC, pudiendo presentar un máximo de dos microrrelatos que no hayan sido publicados ni galardonados en otros cursos.

II. La extensión de los microrrelatos no superará un máximo de 200 palabras.

III. El plazo de presentación concluirá el 28 de febrero de 2019 y la entrega se realizará a través del correo electrónico: concurso.microrrelato@uam.es

IV. Las obras se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc).

V. Se establecen los siguientes premios:
-Un primer premio dotado con 1000 euros
-Dos accésit dotados con 500 euros

El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios así como conceder premios ex aequo. No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.

VI. El jurado del II Concurso de Microrrelato de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.

VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura. Su decisión será inapelable.

VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "día del libro", que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.

IX. Los textos premiados serán publicados por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y cesión de derechos de reproducción y distribución.

Bases Concurso de Humor Gráfico 2018-2019 Edición II

I. Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC, pudiendo presentar un máximo de dos obras gráficas que no hayan sido publicadas ni galardonadas en otros cursos.

II. Los participantes pueden presentar un máximo de cinco viñetas de manera individual o agrupadas en una tira.

III. El plazo de presentación concluirá el 28 de febrero de 2019 y la entrega se realizará a través del correo electrónico: concurso.humor.grafico@uam.es

IV. Las obras se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc). O mediante correo postal a la dirección de la Oficina de Actividades Culturales siguiendo el mismo procedimiento que en la versión digital.

V. Se establecen los siguientes premios:
-Un primer premio dotado con 1000 euros
-Dos accésit dotados con 500 euros

El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios así como conceder premios ex aequo. No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.

VI. El jurado del II Concurso de Humor Gráfico de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.

VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura. Su decisión será inapelable.

VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "día del libro", que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.

IX. Los textos premiados serán publicados por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y cesión de derechos de reproducción y distribución.

 Universidad Autónoma
de Madrid

CON- LI- TE- CUP- RA- SORIO

CUENTO//POESÍA//TEATRO
BREVE//MICRORRELATO//
HUMOR GRÁFICO

18
19

VICERECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CULTURA

Bases Concurso de Cuento 2018-2019 Edición XXVIII

I. Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.

II. La extensión de los originales será de entre 2.000 y 21.000 caracteres.

III. El plazo de presentación concluirá el **28 de febrero** de 2019 y la entrega se realizará a través del correo electrónico: concurso.cuento@uam.es

IV. Los cuentos se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será “Datos + título de la obra” e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc).

V. Se establecen los siguientes premios:
-Un primer premio dotado con 600 euros
-Un segundo premio dotado con 400 euros
-Tres accésit dotados con 100 euros

El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios) así como conceder premios ex aequo. No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.

VI. El jurado del XXVIII Concurso de Cuento de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.

VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura, entre los que podrá estar el ganador del premio del año anterior. Su decisión será inapelable.

VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del “día del libro”, que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.

IX. Los cuentos premiados, así como aquellos seleccionados por el jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo.

Bases Concurso de Poesía 2018-2019 Edición XIX

I. Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.

II. El poema o poemario tendrá una extensión mínima de 40 versos y máxima de 100, mecanografiados a doble espacio.

III. El plazo de presentación concluirá el **28 de febrero** de 2019 y la entrega se realizará a través del correo electrónico: concurso.poesia@uam.es

IV. Las poesías se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será “Datos + título de la obra” e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc).

V. Se establecen los siguientes premios:
-Un primer premio dotado con 600 euros
-Accésit dotado con 300 euros

El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios así como conceder premios ex aequo. No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.

VI. El jurado del XIX Concurso de Poesía de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.

VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura, entre los que podrá estar el ganador del primer premio del año anterior. Su decisión será inapelable.

VIII. El fallo del Jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del “día del libro” que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.

IX. Los poemas premiados, así como aquellos seleccionados por el Jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo.

Bases Concurso de Teatro Breve 2018-2019 Edición V

I. Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.

II. El texto tendrá una extensión de entre 15 y 35 páginas, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara.

III. El plazo de presentación concluirá el **28 de febrero** de 2019 y la entrega se realizará a través del correo electrónico: concurso.teatro@uam.es

IV. Las obras se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será “Datos + título de la obra” e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc).

V. Se establecen los siguientes premios:
-Un primer premio dotado con 600 euros
-Un segundo premio dotado con 300 euros

El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios así como conceder premios ex aequo. No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.

VI. El jurado del V Concurso de Teatro Breve de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.

VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura. Su decisión será inapelable.

VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del “día del libro”, que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.

IX. Los textos premiados, así como aquellos seleccionados por el jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo.

FORMA DE ENTREGAR LOS DOCUMENTOS

ARCHIVO_01

“Título obra”



ARCHIVO_02

“Datos + (título obra)”

